



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 24 de marzo de 2017 el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 4º Trimestre del ejercicio 2016, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 24 de marzo de 2017.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

841

BOPSO-39-05042017